



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 12 NOV. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM **7026** Vistos: La solicitud presentada por **SIMON VENEGAS VALENZUELA**; 1) El Ordinario N° 596/2014 de la DOM que aprueba la patente; 2) El certificado N° 207/2014 de Recepción Final de Obra 3) La información tributaria 4) El Contrato de Arrendamiento de fecha 06/08/2014; 5) Certificado de Zonificación N° 1540 de fecha 21/08/2014; 6) Informe de Bomberos N° 38 de fecha 25/09/2014; 7) La Declaración Jurada; 8) Certificado de Antecedentes; 9) La resolución sanitaria N° 1405247773 de fecha 20 de Octubre de 2014; 10) El Memorandum N° 203 del CONACE; 11) El pronunciamiento de la JJVV José Miguel Carrera que Rechaza la solicitud; 8) El Memorandum N° 132 del CONACE. 9) Los certificados de antecedentes 10) Las declaración Jurada del Artículo 4 de la Ley 19.925; la sesión del Honorable concejo Municipal N° 43 de fecha 21 de octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 5612 de fecha 21 de Octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. APRUEBESE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C "RESTAURANT DIURNO" EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	-	NOMBRE	:	SIMON VENEGAS VALENZUELA.
2	-	R.U.T.	:	
3	-	UBICADO EN	:	
4	-	GIRO PRINCIPAL	:	RESTAURANT DIURNO
5	-	CODIGO ACTIVIDAD	:	552010

